



Buenos Aires, 26 de Junio de 2012.-

**RES. PRESIDENCIA N° 618 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 11131/12 iniciada por la Dra. Fabiana H. Schafrick de Núñez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, solicitando la promoción interina de los Agentes Miguel Ángel Ojeda, Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego, Juan Manuel Ancil Ezcurra y Verónica Mariela Belmonte; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 99/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 se encontraría sin cubrir, en virtud de la concesión consecutiva de Licencia por Razones Particulares para los días 04/06/12 y 05/06/12, Licencia Extraordinaria por Maternidad para el período comprendido entre los días 06/06/12 y 03/10/12 inclusive (cf. autos de concesión de la Oficina de Licencias y Control de Presentismo del Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección de Factor Humano, de fecha 04/06/12) y Licencia Extraordinaria por Excedencia de Maternidad sin goce de haberes para los días 04/10/12 a 01/02/13 inclusive (cf. Resolución Presidencia N° 537/2012), a la Agente Dra. Andrea María Pauletich, Legajo N° 872. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Pauletich prestaba servicios en carácter de Prosecretaria Administrativa interina en el precitado Tribunal, mientras se extienda la promoción de la Agente Analía Silvia Fiocca Solimei; según Resolución CSEL N° 172/2008.-

Que la Agente Dra. Analía Silvia Fiocca Solimei (Legajo N° 632) es quien se encuentra designada por aprobación de Concurso interno, en el cargo de Prosecretaria Administrativa, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 510/2006.-

Que el Agente Dr. Miguel Ángel Ojeda, Legajo N° 1854, quien fuera propuesto para cubrir interinamente y durante el período comprendido entre los días 04/06/12 y 03/10/12 inclusive el cargo de Prosecretario Administrativo *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Andrea María Pauletich; de acuerdo Resolución CSEL N° 203/2008. Posee título de Abogado.-

Que asimismo para brindar cobertura interina al mencionado cargo de Prosecretario Administrativo, a partir del día 04/10/12 y hasta la reincorporación efectiva al ejercicio de sus funciones por parte de la Agente Pauletich, se propone a la Agente Dra. Verónica Mariela Belmonte, Legajo N° 2275, quien presta servicios actualmente revistando en carácter de Secretaria Privada, cargo éste en el cual se encuentra confirmada, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5; según Resolución CM N° 702/2010. Posee título de Abogada.-



Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), *"...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo..."*.-

Que para cubrir interinamente el cargo de Oficial que en consecuencia de lo antedicho quedaría vacante durante el período 04/06/12 – 03/10/12 inclusive, se propone al Agente St. Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego, Legajo N° 1966, actual Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Enfermedad de Largo Tratamiento concedida a la Agente Solana Beguiristain, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; según Resolución DFH N° 133/2011. Posee título secundario.-

Que la Agente Dra. Andrea María Pautetich (Legajo N° 872) es quien se encuentra designada por aprobación de Concurso interno, en el cargo de Oficial, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 115/2008.-

Que, finalmente, para brindar cobertura interina al cargo de Escribiente que en consecuencia de lo antedicho quedaría vacante durante el período 04/06/12 – 03/10/12 inclusive, se propone al Agente Sr. Juan Manuel Ancil Ezcurra, Legajo N° 3324, actual Auxiliar confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5; conforme Resolución CM N° 1060/2011. Posee título terciario.-

Que el Agente Dr. Miguel Ángel Ojeda (Legajo N° 1854) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 1060/2011.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina en estudio; haciendo mención que las mismas, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, conforme lo solicitado.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 645/06 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, durante el período comprendido entre los días 04 de Junio de 2012 y 03 de Octubre de 2012 inclusive, al Dr. Miguel Ángel Ojeda, Legajo N° 1854, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia por Enfermedad Particular



y Licencia Extraordinaria por Maternidad a la Agente Andrea María Pauletich, durante la extensión de las mismas y hasta su efectiva reincorporación.-

Art. 2º: Promover, a partir del día 04 de Octubre de 2012, a la Dra. Verónica Mariela Belmonte, Legajo N° 2275, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Excedencia de Maternidad sin goce de haberes a la Agente Andrea María Pauletich, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación.-

Art. 3º: Promover, durante el período comprendido entre los días 04 de Junio de 2012 y 03 de Octubre de 2012 inclusive, al Sr. Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego, Legajo N° 1966, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Miguel Ángel Ojeda.-

Art. 4º: Promover, durante el período comprendido entre los días 04 de Junio de 2012 y 03 de Octubre de 2012 inclusive, al Sr. Juan Manuel Ancil Ezcurra, Legajo N° 3324, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego.-

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 618 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires